



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

## 13.<sup>a</sup> reunión

**Roma, 16-20 de abril de 2018**

### **Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria para 2019**

#### **Tema 15.4 del programa**

**Preparado por la Secretaría de la CIPF**

## I. Introducción

1. En la recomendación n.º 1 de la evaluación de la mejora de la Secretaría de la CIPF de 2014 se afirma lo siguiente: “La Mesa debería elaborar y aprobar un Plan de trabajo y presupuesto anual para la Secretaría que incluyera objetivos claros y asequibles y un desglose lo más detallado posible de las actividades, así como los recursos financieros y de personal necesarios...”.
2. En su 11.<sup>a</sup> reunión, celebrada en abril de 2016, la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) aprobó el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2016 y tomó nota del mismo; este constituyó el primer plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la Convención elaborado de acuerdo con la evaluación de la mejora, y el primer presupuesto que incluía numerosas adiciones y mejoras. La práctica demostró que gracias a una adecuada planificación y una mayor transparencia del Plan de trabajo y presupuesto para 2016, la Secretaría pudo mejorar el seguimiento de los avances en las actividades garantizando al mismo tiempo el control de los costos. Tras esta experiencia, se aprobó con éxito el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2017 en la 12.<sup>a</sup> reunión de la CMF, celebrada en la República de Corea.
3. En junio de 2017, la Mesa de la CMF y el Comité Financiero de la CIPF debatieron en profundidad sobre la forma de proceder con respecto al Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2018. La Mesa y el Comité Financiero propusieron diversas mejoras a la estructura del plan de trabajo y presupuesto, entre ellas establecer prioridades dentro del Plan de trabajo de la CIPF sobre la base de la Convención y del Marco estratégico de la CIPF y posponer un año el proceso presupuestario.
4. Después de las reuniones de la Mesa y el Comité Financiero celebradas en junio de 2017, la Secretaría de la CIPF inició un proceso exhaustivo a fin de elaborar el plan de trabajo y presupuesto para 2018 y 2019. Tras la aprobación en octubre de 2017 del Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para 2018 por parte de la Mesa, en su reunión (virtual) de diciembre se le presentó el Plan de trabajo y presupuesto de la CIPF para 2019, elaborado por la Secretaría de la CIPF.

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

## II. Resultados y realizaciones principales

5. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 se aplican íntegramente las recomendaciones de la evaluación de la mejora y las sugerencias de la Mesa y el Comité Financiero y se tienen en cuenta todas las actividades básicas de la Secretaría de la CIPF (véase el Apéndice 1). Se prevé que el resultado global de la ejecución del Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 fomentará aún más su misión y contribuirá a las iniciativas mundiales de protección de la seguridad alimentaria y el medio ambiente al tiempo que facilita el comercio.

### A. Gobernanza y estrategias (Actividad 1 en el Apéndice 1)

6. *Resultado de la gobernanza y las estrategias.* Esta actividad fundamental pondrá a las partes contratantes de la Convención en condiciones aún mejores para participar en los procesos de la CIPF, hacer sus aportaciones y recibir información y apoyo de la Secretaría de la Convención. Al actuar como un foro abierto para el debate sobre cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal centrado en el establecimiento de normas y la aplicación de la CIPF, se prevé que la Secretaría de la Convención propicie la facilitación de los procesos de la CIPF con miras a que las partes contratantes logren avances en el ámbito de la sanidad vegetal.

7. En el proceso de establecimiento de prioridades, se otorgaron 34 puntos a las actividades relativas a la gobernanza y las estrategias, junto con las de integración y apoyo (Sección 2.4). En este caso, en dicho proceso se estableció el carácter obligatorio de la actividad de la CMF, mientras que se otorgó gran prioridad a las reuniones de la Mesa de la CMF y el Comité Financiero y al Comité de Aplicación.

### B. Establecimiento de normas (Actividad 2 en el Apéndice 1)

8. *Resultado del establecimiento de normas.* El objetivo de esta actividad fundamental es elaborar normas internacionales armonizadas mediante un proceso transparente e incluyente que satisfaga las necesidades de las partes contratantes. La CIPF es la única organización internacional de establecimiento de normas en materia de sanidad vegetal reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC); las normas de la CIPF proporcionan un marco armonizado que contribuye a la agricultura y la seguridad alimentaria sostenibles, la protección del medio ambiente y la facilitación del comercio.

9. En el proceso de establecimiento de prioridades se otorgaron 33 puntos a la actividad de establecimiento de normas. En dicho proceso se señaló que las cuatro realizaciones principales mencionadas anteriormente revestían casi la misma importancia para el Marco estratégico de la CIPF.

### C. Facilitación de la aplicación (Actividad 3 en el Apéndice 1)

10. *Resultado de la facilitación de la aplicación.* La finalidad de esta actividad fundamental es promover aún más la aptitud y las capacidades de las partes contratantes y sus organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) de hacer frente a los problemas de sanidad vegetal de forma fundada, integradora y eficaz.

11. En el proceso de establecimiento de prioridades, se otorgaron 33 puntos a las actividades de facilitación de la aplicación. En dicho proceso se señaló que el desarrollo de la capacidad, el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (SEAA), las herramientas de la CIPF y el proyecto ePhyto revisten una importancia elevada para el Marco estratégico de la CIPF.

### D. Integración y apoyo (Actividad 4 en el Apéndice 1)

12. *Resultado de la integración y apoyo.* Se prevé que esta actividad fundamental favorecerá todavía más la integración eficaz de los esfuerzos concertados en materia de establecimiento de normas y aplicación, aumentará la sensibilización sobre la importancia de la CIPF, la gestión de la información y las obligaciones nacionales de presentación de información y permitirá avances en lo que respecta a la iniciativa del Año Internacional de la Sanidad Vegetal.

13. Durante el proceso de establecimiento de prioridades, se otorgaron 34 puntos a las actividades de integración y apoyo junto con las relativas a la gobernanza y las estrategias (Sección 2.1). En este caso, en dicho proceso se indicó que la gestión de la información y la movilización de recursos merecían gran prioridad.

### III. Asignaciones presupuestarias

14. La propuesta de presupuesto para 2019 comprende asignaciones de recursos equilibradas entre las cuatro actividades fundamentales con objeto de garantizar la intensificación continua de la labor de la CIPF en materia tanto de gobernanza y estrategias como de establecimiento de normas, al tiempo que se promueve considerablemente tanto la labor de facilitación de la aplicación como la de integración y apoyo.

#### A. Programa ordinario de la FAO

15. La asignación al Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 asciende a 2,95 millones de USD, sin ningún déficit presupuestario (véase el Apéndice 1).

#### B. Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF

16. Se propone un presupuesto de 1,57 millones de USD del Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF, de los que el 35 % se asigna a las actividades relativas a la gobernanza y las estrategias, así como a las de integración y apoyo, mientras que al establecimiento de normas y la facilitación de la aplicación se destinó el 9 % y el 56 % del presupuesto total, respectivamente. Cabe señalar que determinadas actividades de establecimiento de normas son parte tanto de la labor en materia de gobernanza y estrategias como de integración y apoyo. Los gastos totales de personal ascienden al 47 %, mientras que se prevé que los gastos operacionales alcancen el 53 % del presupuesto total (véase el Apéndice 1).

#### C. Proyectos de la CIPF

17. El presupuesto destinado a proyectos de la CIPF ejecutados por la Secretaría de la CIPF en 2019 asciende a 1,65 millones de USD (véase el Apéndice 1) e incluye principalmente el proyecto de la Unión Europea para la CIPF (725/EC), el proyecto ePhyto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (688/STF), el proyecto del Japón en respaldo de ePhyto (827/JPN), el proyecto de la Unión Europea relativo al SEAA (877/EC) y el proyecto de cooperación Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR). En el Apéndice 2 puede consultarse una descripción breve de cada proyecto.

#### D. Contribuciones en especie a la CIPF

18. Las contribuciones en especie a la CIPF previstas para 2019 ascenderán a 0,57 millones de USD. Estas contribuciones en especie, que la Secretaría de la CIPF recibe de las partes contratantes o de organizaciones pertinentes, son aportaciones no monetarias, pero su valor se convierte en dólares a efectos de una presupuestación adecuada y de asegurar la transparencia (véase el Apéndice 1).

### IV. Conclusiones y sugerencias

19. En el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019 se propone realizar asignaciones selectivas y las actividades necesarias para que la Secretaría de la Convención obtenga mejores resultados, más logros y una mayor capacidad de prestar servicios a las partes contratantes de la CIPF dentro de los parámetros previstos en materia de recursos financieros y de personal.

20. El presupuesto propuesto trata de representar de forma realista el Plan de trabajo para 2019 y está dirigido a seguir mejorando los productos y servicios que la Secretaría de la CIPF presta a las partes contratantes.

21. Se invita a la CMF a:

- 1) *aprobar* el Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019.





**Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019**

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)						Fuente de financiación (en miles de USD)								
		Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntu- ación total	Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyecto de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyecto de la UE relativo al SEAA (877/EC)	Proyecto de coopera- ción Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyecto ePhyto del FANFC (688/STF)	Proyecto del Japón en apoyo de ePhyto (827/JPN)	Contri- buciones en especie	Total
<b>3.1. Desarrollo de la capacidad</b>		1	X	2	2	2	7									-
Producir recursos técnicos	Se han producido al menos dos recursos técnicos Se han resumido los conocimientos y mejores prácticas actuales a fin de mejorar la aplicación de normas (áreas libres de plagas, NIMF 8, comunicación de riesgos).						-	40	55	30						125
	Se ha revisado y analizado la convocatoria de temas y se han determinado los recursos técnicos que deben desarrollarse.							10	10							20
Promover los recursos de la CIPF	Se ha celebrado al menos un taller regional/mundial Se han transmitido conocimientos a las partes contratantes a fin de reforzar la información sobre los recursos técnicos.						-		65							65
Formular y elaborar proyectos	Al menos una propuesta de proyecto redactada y preparada para su presentación ante los donantes de programas prioritarios de la CIPF.						-	25								25
Ejecutar proyectos de la FAO	Se han gestionado al menos dos proyectos de desarrollo de la capacidad de varios años de duración en colaboración con la FAO y otros asociados Proyecto del FANFC sobre la aplicación de la herramienta relativa al enfoque de sistemas Se ha elaborado y puesto a prueba un instrumento para la prevención de diferencias que puede ser de utilidad a las partes contratantes en la negociación de medidas fitosanitarias y la determinación de equivalencia.						-									-
Gestionar proyectos de la CIPF	Las actividades del programa de cooperación Sur-Sur de la FAO y China hacen que las partes contratantes de los países de la iniciativa "Un Cinturón, Una Ruta" puedan aplicar mejor la CIPF y las normas.						-				260					260
	Proyecto piloto sobre vigilancia						-	20								20
	Como resultado del programa del Japón de apoyo a la aplicación del programa ePhyto se logran los objetivos de la aplicación en los países piloto.						-						225			225
<b>3.2. Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (SEAA)</b>		2		2	2	2	8									-
Gestionar el programa anual del SEAA y lograr resultados	Propuestas de recomendaciones de la CIPF										20					20
	Elaboración de estudios teóricos										90					90
	Evaluación y observaciones sobre los estudios teóricos y los recursos técnicos											85				85
	Programa de seguimiento y evaluación										120					120
<b>3.3. Prevención y solución de diferencias</b>		x					-									-
Promover el Sistema de prevención y solución de diferencias de la CIPF	Se ha elaborado la guía para la prevención de diferencias de la CIPF y se han celebrado al menos dos talleres/seminarios para promover el Sistema de prevención y solución de diferencias de la CIPF entre las partes contratantes.										20		40			60
Facilitar el diálogo de las partes contratantes sobre las diferencias existentes	Se han considerado las diferencias presentadas ante la CIPF y las medidas adoptadas por las partes contratantes; se ha facilitado el diálogo y la comunicación bilateral entre las partes contratantes.										10					10
<b>3.4. Herramientas</b>		1	1	3	2	1	8									-
Gestionar las actividades de evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF)	Se ha prestado apoyo a la aplicación de al menos dos actividades de ECF por año.							11								11
<b>3.5. ePhyto</b>		3		3			6									-
Ejecutar proyectos ePhyto de la CIPF	Se han concluido iniciativas de desarrollo de la capacidad en 15 países piloto y se han iniciado en cuatro.										200			350	240	790
<b>3.6. Contenedores marítimos</b>		2					2									-





**Apéndice 1: Plan de trabajo y presupuesto de la Secretaría de la CIPF para 2019**

Misión de la CIPF: proteger los recursos vegetales del mundo contra las plagas	Realizaciones (Resultado previsto/hitos - descripción breve)	Establecimiento de prioridades de acuerdo con el Marco estratégico (1: de importancia mínima; 2: de importancia media; 3: de gran importancia; X: de carácter obligatorio)						Fuente de financiación (en miles de USD)									
		Conven- ción	Promo- ción de medidas para prevenir la propaga- ción de plagas	Apoyar la armoniza- ción de las medidas de control	Ayudar a las partes contra- tantes a cumplir sus obliga- ciones	Gober- nanza eficaz	Puntu- ación total	Programa ordinario de la FAO	Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF (122/MUL)	Proyecto de la UE en apoyo de la CIPF (725/EC)	Proyecto de la UE relativo al SEAA (877/EC)	Proyecto de coopera- ción Sur-Sur de la FAO y China (291/CPR)	Proyecto ePhyto del FANFC (688/STF)	Proyecto del Japón en apoyo de ePhyto (827/JPN)	Contri- buciones en especie	Total	
Elaborar y respaldar herramientas relacionadas con el AISV, así como organizar las reuniones periódicas del Comité Directivo del Año Internacional de la Sanidad Vegetal	Se han organizado dos reuniones del Comité Directivo del AISV, así como un acto oficial de inauguración del Año; se ha puesto en práctica el plan de comunicaciones sobre el AISV para 2019								180			100					280
<b>4.8 Otros</b>		<b>1</b>					<b>1</b>										-
Registro de la marca prevista en la NIMF 15	Se ha prestado apoyo a la finalización del registro de la marca prevista en la NIMF 15.							20									20
Gastos operacionales generales								29									29
<b>Integración y apoyo: total parcial</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>22</b>	<b>316</b>	<b>548</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>200</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>156</b>	<b>1250</b>	
<b>Total</b>		<b>25</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>26</b>	<b>19</b>	<b>100</b>	<b>2945</b>	<b>1566</b>	<b>258</b>	<b>315</b>	<b>500</b>	<b>350</b>	<b>225</b>	<b>565</b>	<b>6723</b>	

## Apéndice 2: Breve descripción de los proyectos de la CIPF para 2019

<b>Título del proyecto: Fondo Fiduciario Especial de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (Fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF)</b>	
<b>Donantes:</b> Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, Nueva Zelanda, Países Bajos, República de Corea, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Federación Internacional de Semillas	
<b>Símbolo del proyecto:</b> MTF/GLO/122/MUL	<b>Presupuesto total:</b> 6 448 735 USD
<b>Duración del proyecto:</b> 1 de enero de 2004 – 31 de diciembre de 2019	<b>Asignación presupuestaria de 2019:</b> 1 566 millones de USD (con cargo a contribuciones voluntarias)
<p><b>Breve descripción del proyecto:</b>  El proyecto tiene como objetivo apoyar todo el programa de trabajo de la Secretaría, en particular la organización de talleres sobre análisis del riesgo fitosanitario; la redacción de normas sobre medidas fitosanitarias relacionadas con el análisis del riesgo de plagas; la evaluación y gestión del riesgo de plagas; cuarentenas vegetales; medidas fitosanitarias para utilizar en el comercio internacional; el establecimiento de directivas para los programas de erradicación de plagas; la manera de elaborar certificados fitosanitarios; los métodos de irradiación como medidas fitosanitarias; directrices para establecer sistemas de reglamentación de importaciones fitosanitarias; la asistencia de Estados miembros en desarrollo de la Comisión en las reuniones de la CIPF; el intercambio de información; talleres regionales sobre proyectos de normas y su aplicación; la elaboración de orientaciones para su utilización por los países en la evaluación de los aspectos institucionales y reglamentarios de los sistemas fitosanitarios nacionales; y alentar a los miembros a utilizar la evaluación de la capacidad fitosanitaria (ECF) y formular planes fitosanitarios nacionales. Todas las técnicas elaboradas se aplican en los países que son miembros de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.</p>	

<b>Título del proyecto: Apoyo para la aplicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)</b>	
<b>Donante:</b> Comisión Europea	
<b>Símbolo del proyecto:</b> GCP/GLO/725/EC	<b>Presupuesto total:</b> 989 011 USD
<b>Duración del proyecto:</b> 1 de enero de 2017 – 31 de diciembre de 2019	<b>Asignación presupuestaria de 2019:</b> 258 000 USD
<p><b>Breve descripción del proyecto:</b>  El objetivo primordial del proyecto es contribuir a un comercio eficiente e inclusivo fomentando la capacidad de las partes contratantes para aplicar la CIPF y sus NIMF. En el sistema multilateral de comercio, la mayor parte de los productos comercializados son de origen vegetal. Una mayoría de las partes contratantes que son países en desarrollo dependen del comercio de productos a granel y materias primas para su desarrollo económico.  El objetivo general que la CIPF ha acordado para 2020 es aumentar la capacidad global de las partes contratantes y de la Secretaría de la CIPF para aplicar la Convención. Esta labor se llevará a cabo mediante el establecimiento de normas, la facilitación de la aplicación, así como la comunicación y cooperación, y en cada uno de los años previos a 2020 la atención se centrará en temas específicos relacionados con la sanidad vegetal: seguridad alimentaria, facilitación del comercio, protección ambiental, fomento de la capacidad, y culminará con el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV). Mediante el apoyo de la Comisión Europea a la aplicación de la Convención y las NIMF, aumenta la participación de las partes contratantes en la elaboración y aplicación de las NIMF, lo que facilita el logro del objetivo de la CIPF. Por consiguiente, el proyecto está destinado a ayudar a las partes contratantes que son países en desarrollo a mejorar su capacidad de aplicar la CIPF y las NIMF clave con el fin de permitir el comercio en condiciones seguras y la prevención de diferencias.</p>	

<b>Título del proyecto: ePhyto y la facilitación del comercio electrónico mundial: mejora del comercio seguro de plantas y productos vegetales</b>	
<b>Donante:</b> Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)	
<b>Símbolo del proyecto:</b> MTF/GLO/688/STF	<b>Presupuesto total:</b> 1 728 000 USD
<b>Duración del proyecto:</b> 15 de diciembre de 2016 – 14 de diciembre de 2019	<b>Asignación presupuestaria de 2019:</b> 350 000 USD
<p><b>Breve descripción del proyecto:</b>  El objetivo del proyecto es facilitar a los países en desarrollo la capacidad de utilizar un sistema en línea sencillo y genérico que permite elaborar, enviar y recibir certificados fitosanitarios electrónicos (ePhyto). Se espera que el proyecto establezca un instrumento de intercambio armonizado que permita a todos los países eliminar la complejidad y los costos a los que se enfrentan cuando necesitan elaborar y aplicar protocolos de intercambio con socios comerciales país por país. De esta manera se facilitará que los países (especialmente aquellos con recursos limitados) comiencen a transmitir certificados fitosanitarios electrónicos para sus envíos de exportaciones y recibir certificados para los productos importados. A nivel mundial, los sistemas de certificación electrónica también pueden facilitar la integración de los procesos fitosanitarios en otros sistemas electrónicos de control fronterizo. Asimismo, se mejorarán los sistemas logísticos relativos al comercio a medida que los flujos comerciales sean más predecibles y eficientes. La mejora de la eficiencia en el entorno comercial también contribuye a los objetivos internacionales en cuanto a garantizar la seguridad alimentaria.</p>	

<b>Título del proyecto: Fortalecimiento de la capacidad de las partes contratantes en desarrollo para aplicar la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)</b>	
<b>Donante:</b> China	
<b>Símbolo del proyecto:</b> GCP/INT/291/CPR	<b>Presupuesto total:</b> 2 007 541 USD
<b>Duración del proyecto:</b> 2017-2020	<b>Asignación presupuestaria de 2019:</b> 500 000 USD
<b>Breve descripción del proyecto:</b>	
<p>Se espera que el proyecto propuesto contribuya a mejorar la seguridad alimentaria y el comercio agrícola de los países participantes. Se prevé que mediante las intervenciones de los proyectos aumente la capacidad de los países en desarrollo para aplicar la CIPF y sus normas.</p> <p>El proyecto está destinado directamente a obtener las siguientes realizaciones:</p> <p>Realización 1: Mejora de la capacidad de 226 representantes de países en desarrollo (procedentes de más de 100 países) para entender la CIPF;</p> <p>Realización 2: Aumento de la cooperación interregional entre 40 países en desarrollo en relación con la iniciativa "Un cinturón, una ruta" de China;</p> <p>Realización 3: Mejora de la aplicación de los programas de la CIPF mediante la cooperación técnica con la organización nacional de protección fitosanitaria (ONPF) de China;</p> <p>Realización 4: Aumento de la sensibilización acerca de la importancia de la CIPF a nivel mundial, regional y nacional.</p>	

<b>Título del proyecto: Cooperación para la elaboración de la solución ePhyto y aplicación de la Convención</b>	
<b>Donante:</b> Japón	
<b>Símbolo del proyecto:</b> GCP/GLO/827/JPN	<b>Presupuesto total:</b> 675 681 USD
<b>Duración del proyecto:</b> 1 de septiembre de 2017 – 31 de agosto de 2020	<b>Asignación presupuestaria de 2018:</b> 225 000 USD
<b>Breve descripción del proyecto:</b>	
<p>El objetivo del proyecto es desarrollar la capacidad de los países de aplicar normas para la certificación de importaciones y exportaciones (utilizando una solución ePhyto) y la exclusión de plagas.</p> <p>El efecto del proyecto consistirá en la aplicación de medidas de desarrollo de la capacidad de comercio en condiciones de inocuidad en consonancia con los objetivos estratégicos de la FAO y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas relativos a la facilitación del comercio.</p> <p>Este resultado se logrará mediante dos realizaciones principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización 1: Prestación de apoyo técnico al sistema ePhyto de la CIPF.</li> <li>- Realización 2: Prestación de apoyo para la aplicación y el desarrollo de la capacidad</li> </ul>	

<b>Título del proyecto: Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF (tercer ciclo)</b>	
<b>Donante:</b> Comisión Europea	
<b>Símbolo del proyecto:</b> GCP/GLO/877/EC	<b>Presupuesto total:</b> 922 758 USD
<b>Duración del proyecto:</b> 1 de febrero de 2018 – 31 de enero de 2021	<b>Asignación presupuestaria de 2019:</b> 315 000 USD
<b>Breve descripción del proyecto:</b>	
<p>En el marco del proyecto se llevan a cabo actividades dirigidas a evaluar y determinar los desafíos y las mejores prácticas de las partes contratantes en materia de protección fitosanitaria. Estas actividades generan información de alcance nacional, regional y mundial acerca de la aplicación de la Convención, las NIMF y nuevas cuestiones relacionadas con la sanidad vegetal. Toda la información relativa a informes, estudios, encuestas, talleres y simposios sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación de la CIPF puede consultarse en la página del Sistema, en el sitio web <a href="http://ippc.int">ippc.int</a>. Estas actividades contribuyen al informe trienal sobre el Sistema de examen y apoyo de la aplicación, en el que se resume la situación de la aplicación de la Convención y sus normas por las partes contratantes.</p>	